

DECRETO EXENTO N° 1606

RETIRO, 31 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Decreto Exento N° 3.039 de 07/11/2011, que dispone compensación a la Sra. Nelda Godoy, por asistencia a curso día sábado;
- 3.- La solicitud presentada por la interesada en fecha 31.05.2012;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1° Que la funcionaria asistió a clases el día Sábado 26 de noviembre de 2011.-

DECRETO:

1° Autorízase el uso de descanso complementario a la funcionaria Srta. **Victoria Neira López**, Encargada Recursos Humanos, para el día 04 de junio de 2012, desde las 08:30 a 14:00 hrs.

Decreto Exento N° 3.039 a compensar Autorizado en este Decreto

Le resta el uso de

: 540 minutos

: 330 minutos

: 210 minutos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada de Recursos Humanos (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesada.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Control Interno.
 - Archivo Control Asistencia.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/MQC/iep